

Nota de Prensa n.º 198/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ATENCIÓN DE SALUD DE PACIENTES DE LIMA Y CALLAO SE HA VISTO AFECTADA POR INCONSTITUCIONAL MEDIDA DE INMOVILIZACIÓN

- ***Las principales perjudicadas son las personas que tenían citas y cirugías programadas para el día de ayer 5 de abril.***
- ***Personal de salud asistencial y administrativo no ha podido desplazarse a los establecimientos de salud por falta de vehículos.***

Ante la inmovilización social obligatoria en los distritos de Lima Metropolitana y en Callao, decretada por el Gobierno, la Defensoría del Pueblo ha tomado conocimiento que diversos establecimientos de salud han tenido que suspender la atención en consulta externa y la realización de cirugías programadas, debido a falta de personal que no ha podido desplazarse hacia sus respectivos centros.

Esta abrupta y desmedida disposición ha perjudicado no solo a personas provenientes de Lima y Callao, sino, también, a aquellas que han tenido que trasladarse desde regiones para poder acceder a una cita médica, por la cual han tenido que esperar semanas en algunos casos y ahora tienen que ser reprogramadas ante la falta de personal en los nosocomios.

Por ejemplo, en Lima Norte, los establecimientos de salud del primer nivel no han atendido, excepto las urgencias y emergencias maternas e infantiles, mientras que en los hospitales de segundo nivel se ha tenido que suspender las citas y la realización de cirugías programadas continuándose solo con las atenciones de emergencias y áreas críticas.

En Lima Este, el Hospital Hipólito Unanue y el Hospital San Juan de Lurigancho han tenido que aplicar su plan de contingencia para continuar con la atención regular; no obstante, han tenido que reprogramar citas y flexibilizar atenciones en aquellos consultorios donde el personal de salud no pudo acudir.

Asimismo, el Hospital Voto Bernales y Hospital Aurelio Díaz Ufano en horas de la mañana emitieron un comunicado disponiendo la reprogramación de la atención en consultorios externos para lo cual indicaron que se comunicarían con las/os pacientes para otorgarles una nueva fecha para su cita. La atención en emergencia, áreas críticas y hospitalización, se mantuvieron en estos hospitales.

En el Callao todos los hospitales del segundo y tercer nivel de atención pertenecientes al Gobierno Regional (H. Daniel Alcides Carrión, H. San José y H. Ventanilla) como los de EsSalud (H. Alberto Sabogal, H. Negreiros y H. Barton) atendieron en las emergencias y áreas críticas. Las/os pacientes que tenían cita en los demás servicios tuvieron que ser contactados para brindar la atención por telemedicina o, en su defecto, reprogramar la cita en otra fecha.

La inamovilidad social obligatoria ha repercutido negativamente vulnerando el derecho a la salud de las personas exponiéndolas al riesgo de aplazar la detección y tratamiento oportuno de sus enfermedades, lo que en muchas circunstancias puede incluso ser irreversible menoscabando su calidad de vida.



Ante tal situación, sin soslayar el esfuerzo del personal de salud que acudió a sus centros de trabajo pese a las dificultades de transporte, nuestra institución reitera al Gobierno que, a través del Ministerio de Salud y EsSalud, disponga medidas para flexibilizar la recuperación de las citas y cirugías programadas para el día de hoy y que lamentablemente no pudieron ser concretadas, con la finalidad que estas sean reprogramadas en el más breve plazo.

Lima, 6 de abril 2022